

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1 2 9 2,

CONCON, 26 JUN 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales Art. N° 04, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 26.12.18 en donde aprueba presupuesto 2019, Certificado de Disponibilidad N° 213, Ord. N° 1144 de fecha 20.06.19 de DIDECO y la decisión Alcaldicia

DECRETO

1. AUTORIZASE CONTRATO en calidad de Honorarios por el día 25 de agosto de 2019 a D. **FRANCISCO LUIS POZO HERNANDEZ**, RUT N° [REDACTED]. Los Honorarios ascienden a la suma de \$ 333.333 impuesto incluido, para realizar funciones de **JUEZ GENERAL** en la actividad **"7° CONCON CARRETON ABAJO 2019"** organizado por la oficina de deporte.

2.- Para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su Contraparte Técnica y el pago de las imposiciones del mes anterior, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

3. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4.- El costo que irroga este Decreto imputese al Subtítulo 21 04 004 **"PROGRAMA DEPORTIVO SUB PROGRAMA OFICINA DE DEPORTE"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTABILIDAD
- DIDECO
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>